INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. SMC–ITBOY-041 DE 2025.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 007 DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE "PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" – ÍTEM 5."

En Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, invitación publica y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente, se reunieron los Miembros del **COMITÉ EVALUADOR**, con el fin de rendir informe de evaluación definitiva realizada a las propuestas presentadas el día trece (13) de noviembre de 2025, dentro del proceso de Mínima **SMC- ITBOY- 041 DE 2025** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 007 DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE "PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" – ÍTEM 5."**

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la planeación en los procesos contractuales, fue realizado el estudio previo cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 007 DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE "PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" – ÍTEM 5."*;* el cual fue publicado en el Portal de Contratación SECOP II, junto con la Invitación Publica dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Que, no se recibieron observaciones al proceso, en consecuencia, **NO SE LIMITO EL PROCESO A MIPYMES** toda vez que no se recibieron las solicitudes pertinentes de conformidad a los requisitos de ley expuestos en el Decreto 1860 de 2021.

Que el día veintidós (22) de diciembre de 2025, se publicó el *Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de Menor Precio* correspondiente al proceso de selección de mínima cuantía No. **SMC–ITBOY-041 de 2025**. A partir de dicha publicación, se otorgó el término legal para la presentación de observaciones.

Durante este término, no se presentaron observaciones *Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de Menor Precio*

En consecuencia, y con fundamento en la **Ley 80 de 1993** y los principios generales que rigen la contratación estatal, se procede a continuar con el proceso de selección del oferente.

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 y 5 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador realizaron la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que oferto con el menor valor, el cual concluyó lo siguiente:

TIPO DE PROPONENTE	PERSONA JURÍDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	**MOVITT SAS**
NIT	901097726-3
VALOR DE LA OFERTA	**NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL MIL PESOS M/CTE ($9.367.000.00)**

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA
MOVITT SAS identificado con la NIT. 901097726 3, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La entidad, verificó los requisitos habilitantes, al proponente **MOVITT SAS** identificado con la NIT. 901097726 3, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja, donde se evidencia que cumplía con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por tal motivo fue evaluado como **CUMPLIÓ** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por tal motivo fue evaluado como **CUMPLE**, por lo tanto, la Entidad corrió traslado al oferente e interesados, a fin de garantizar el principio de selección objetiva, trasparencia, debido proceso y libre concurrencia en el proceso de selección, para que en el término de un (1) día hábil se presentaran observaciones al informe pero no se presentó ninguna observación.

NOMBRE DEL OFERENTE No 1:

MOVITT SAS identificado con la NIT. 901097726 3, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja

VALOR DE LA OFERTA: $ 9.367.000.00 según lo diligenciado por el proponente en plataforma

REQUISITOS EXIGIDOS **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD** **CAPACIDAD JURÍDICA:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; la persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, debe ser suscrita por el representante legal del consorcio o unión temporal a través de la presentación de la propuesta. A través de la presentación del **Anexo No. 1.** (…).	**X**		El proponente adjunta la carta de presentación de la propuesta diligenciada y suscrita por el representante legal, por lo anterior CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta **(30)** días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada para el año 2025. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes.	**N/A**		**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuestaes presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de	**X**		El proponente adjunta el certificado de existencia y representación legal, el cual esta con fecha de expedición de 18 de diciembre de 2025, fecha de matrícula: 17 de julio de 2017. Último año renovado: 31 marzo de 2025

Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a lafecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ❖ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ❖ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ❖ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ❖ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación dela Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridospara la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ❖ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto dela presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la			El proponente CUMPLE con este requisito.

naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL ▪ Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro delos treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. (…)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 de la ley 610 de 200, articulo 5 de la ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante eventuales conflictos de interés frente al Instituto de TRÁNSITO de Boyacá. (…).	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 3, declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato no. 4, declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar,

CONTRATAR: Se deberá diligenciar el Anexo 4 Se deberá presentar la declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.			debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El proponente debe adjuntar la Fotocopia de la cedula de ciudadanía o documento legalmente valido que lo identifique. La persona jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representación legal.	**X**		El proponente adjunta en su propuesta fotocopia de la cedula del Representante Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la ley 610 de 2000 el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta como el de su representante legal. (…)	**X**		El proponente adjunta el certificado de la empresa **MOVITT SAS** identificado con la NIT. 901097726-3, con número de verificación 901097726251218164337 de fecha 18 de diciembre de 2025, no se encuentra reportado como responsable fiscal Adjunta el Certificado del Representante Legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja, numero de verificación 104961080825121816474 5 de fecha 18 de diciembre de 2025, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la	**X**		El proponente no adjunta el certificado de la empresa **MOVITT SAS** identificado con la NIT. 901097726-3, por ende, se busca de oficio, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).			Adjunta el Certificado del Representante Legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja, numero de verificación 284337530 de fecha 18 de noviembre 2025, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja de fecha 18 de diciembre de 2025, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes de conformidad a la ley 1801 de 2016. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente adjunta el Certificado del Representante Legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja de fecha 18 de diciembre de 2025, CUMPLE debido a que el certificado es mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación.

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SIMIT VIGENTE. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado SIMIT; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente aporta el certificado de paz y salvo SIMIT vigente, por consiguiente, CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO REDAM. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado REDAM; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja, donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad.	**X**		El proponente adjunta el RUT de la empresa **MOVITT SAS** identificado con la NIT. 901097726-3
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con los consagrados en el artículo 50 de ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de	**X**		El proponente aporta certificado de no presentar presenta obligaciones pendientes con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, Riesgos Laborales ni con los aportes parafiscales al pago del sistema general de seguridad social, suscrito por el representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja. El

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis 6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.			proponente CUMPLE con este requisito.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Para el cumplimiento a la obligación de la situación Militar, el proponente colombiano varón hasta (50) años de edad, debe presentar copia de la libreta militar para celebrar contratos con cualquier otra entidad pública de acuerdo al articulo11 del decreto 2150 de 1995.	**X**		El proponente aporta copia de la libreta militar, del Representante Legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso. (Anexo 8).	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 8, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja

MOVITT SAS identificado con la NIT. 901097726 3, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
19. OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación. ***(ANEXO 5)*** La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada. EL contenido, descripción, componentes o unidad de medida de los ítems, las notas y demás requerimientos adicionales de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.	**X OFERTA TÉCNICA**		El proponente dentro de su propuesta aporta el ANEXO No. 5 PROPUESTA TECNICA debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja

El Oferente, **MOVITT SAS** identificado con la NIT. 901097726 3, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja una vez realizada la evaluación técnica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE** con la OFERTA TECNICA.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA				
EXPERIENCIA				
Requisito	Documento Contrato	Valor Total Valor	Admisible/ No Admisible	Observación
El proponente deberá presentar Una (1)	El proponente adjunto, certificación de contrato suscrito			El proponente adjunta un

certificación de contrato suscrito, ejecutado y liquidado con empresas públicas o privadas al cierre del presente proceso de selección, por un Valor igual o superior al presupuesto oficial relacionado en La Presente Invitación Pública y cuyo objeto se relacione directamente con el objeto contractual. Cada certificación debe contener la siguiente información: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. 3. Objeto o descripción del contrato 4. Valor total del contrato 5. Fecha de iniciación y fecha de terminación 6. Valor del contrato igual o superior al presupuesto de la contratación. (…)	con la POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Con objeto: Adquisición de elementos de señalización vial y seguridad para la policía metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente. Fecha de inicio: 5 de enero 2023. Fecha de terminación: 30 de mayo de 2023.	$23.236.000	Admisible	contrato el cual tiene por valor $23.236.000. Es admisible para el presente proceso de contratación.

El Oferente, **MOVITT SAS** identificado con la NIT. 901097726 3, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja una vez realizada la evaluación experiencia de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta Económica	Cumple	No Cumple	OBSERVACIÓN
Valor: **$9.367.000,oo – (Según lo diligenciado en plataforma)**	**X**		El proponente dentro su propuesta presento el formato anexo de propuesta económica de conformidad a lo solicitado por la Entidad en la invitación Pública del proceso.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA
MOVITT SAS identificado con la NIT. 901097726 3, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la VERIFICACIÓN de la propuesta presentada por **MOVITT SAS** identificado con la NIT. 901097726 3, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja, el comité evaluador verifica que el ofrecimiento **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Invitación Publica **SMC-ITBOY-041 de 2025**.

FIRMEZA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Por lo anteriormente referenciado en el presente informe de evaluación definitivo del Proceso De Selección De Mínima Cuantía. SMC–ITBOY-041 DE 2025, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto del ITBOY, emitir comunicación de aceptación de la propuesta a favor de **MOVITT SAS** identificado con la NIT. 901097726 3, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Cristian Felipe Rios Tiusaba con cedula de ciudadanía No. 1.049.610.808 de Tunja, el comité evaluador verifica que el ofrecimiento, como quiera que, en igualdad de condiciones frente a todos los proponentes e interesados, **CUMPLE Y HABILITA** con lo requerido en los numerales :**18. REQUISITOS HABILITANTES, 19. OFERTA TÉCNICA ,20 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA 21 PROPUESTA**

ECONÓMICA, por un valor de **NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($9.367.000.00) según lo diligenciado por el proponente en plataforma.** El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad y debido proceso.

Así mismo este informe será puesto a disposición del Ordenador del Gasto, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada y en constancia se firma por los que en el intervinieron, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025.

Se suscribe:

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JORGE ALBERTO HURTADO LEÓN
SUBGERENTE OPERATIVO

Proyecto: Juan Pablo A. Salcedo Cristancho
Contratista Oficina Asesora Jurídica